

Guayaquil, 8 de febrero de 1999

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTALES TEMPLADOS Y LAMINADOS C.A. (CRITELAM C.A.)**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente mi deber de Comisario nombrado que soy de la empresa CRISTALES TEMPLADOS Y LAMINADOS C.A. (CRITELAM C.A.), me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1998.

Después de haber revisado y efectuada el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

1.1. La administración efectuada por el GERENTE SR. JUAN VINUEZA ALVAREZ., ha sido realizada en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros sociales se encuentran al día al igual que los Libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.

1.4. Para poder ejercer la función da mi encomendadas, esta ha sido designada por la resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 229, 307, 321 de la Ley de Compañías.

1.5. Para efecto del control interno de la compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

1.6. El resultado reflejado esto es una pérdida de S/. 323'031.947 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el gerente de la compañía.

1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno del los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

1.8. El siguiente informe después de efectuar comparaciones de los Estados Financieros y de los resultados económicos del año 1997 en relación al año 1996, se puede indicar lo siguiente:

Que el volumen de ventas incremento en relación al año anterior por lo que espera que el próximo ejercicio económico sea de mejores éxitos para la empresa.

1.9. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


SRTA. JANETH DE LA TORRE
COMISARIO

08 FEB 1999

